



## COMUNICADO AL PERSONAL LABORAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En relación con la situación actual derivada de la crisis sanitaria del Covid-19, enviamos un nuevo comunicado con la actualización de las medidas extraordinarias llevadas a cabo por Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid.

Las nuevas medidas entrarán en vigor el 26 de abril de 2021 y estarán vigentes hasta el 9 de mayo. No obstante, podrán ser modificadas en función del avance de la crisis sanitaria y de las indicaciones de las autoridades competentes.

### MEDIDAS APLICABLES

#### Servicios Esenciales y Básicos

(TSU, URS, Instaladores Telesistencia, Atenpro, Personal de RESPONDE, Almacén de Socorros, Unidades TDO, Recursos Habitacionales, dispositivos test covid, dispositivos vacunación, Mantenimiento de edificios y vehículos):

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

#### Asambleas Locales y Zonas

- Se establecen los siguientes los días de jornada presencial en función del puesto de trabajo:
  - Trabajador/a Social: 4 días
  - Técnicos Mujer: 4 días
  - Técnicos Empleo: 4 días
  - Técnicos Extutelados: 4 días
  - Técnicos Integración Social: 4 días
  - Técnicos Proyecto MINA: 4 días
  - Técnico de Captación de Fondos: 4 días
  - Técnicos Mayores: 3 días
  - Técnicos CRJ: 3 días
  - Técnicos Voluntariado/Salud y Medioambiente: 3 días
  - Administrativo Local: 3 días





## Departamentos Autonómicos

- 2 días a la semana de jornada presencial. La elección de los 2 días deberá realizarse con la aprobación del mando correspondiente y siempre que las necesidades del departamento estén cubiertas.
- El Personal de Sistemas de Información tendrá un régimen de 3-2 días en presencia y 2-3 en teletrabajo en semanas alternas, siempre y cuando el servicio quede cubierto.

Universalidad

## CTD - Centro de Tratamiento a Drogodependientes

- Se seguirán las indicaciones del Ayuntamiento de Madrid. En su defecto 4 días a la semana de jornada presencial

Unidad

## Centro Día Drogodependientes

- Se seguirán las indicaciones del Ayuntamiento de Madrid. En su defecto 4 días a la semana de jornada presencial

Voluntariado

## EUE y Centro de Formación Profesional

- Se seguirán las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud y de los Planes de Contingencia de cada centro. El personal no docente asignado a estos centros seguirá el régimen de presencia establecido para los departamentos autonómicos.

Independencia

## Centro de día de mayores

- Se seguirán las indicaciones del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid y en su defecto la presencia será del 100 %.

Neutralidad

## Centro de día infantil

- Se seguirán las indicaciones del Ayuntamiento.

Imparcialidad

## Recepciones (Muguet y Plantío)

- Presencia diaria de 1 persona por turno

Humanidad





Estas medidas han sido adoptadas por la Institución habiendo informado previamente a todos los miembros del Comité de Empresa y Comité de Seguridad y Salud.

Madrid, a 22 de abril de 2021

La Dirección de la Institución

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

